Municipalidad de Villa Elisa

Av. Tte. Americo Picco 2575 e/ Mcal. Lopez y 16 de Julio
Tel: 940-315

ADDENDA Nº: 1/2012

CONTRATACION DIRECTA

"***Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales***"

Fecha: 07/08/2012

I.D: 242.822
Por la cual se solicitan los Requisitos siguientes:

- **Decreto 6225- Art. 2º Inc. D).**
  En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u Empresa domiciliada fuera del territorio Departamental de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento(10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la Adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

- ***La Firma u Empresa que presente su oferta, deberá contar indefectiblemente con la habilitación de TALLER MECANICO al día (Patente Comercial) expedido por el Municipio.***

- ***La Firma u Empresa deberá contar con las condiciones mínimas requeridas para la realización de los Servicios a ser Ofertados; además deberá contar con la Infraestructura adecuada en relación al Lugar edificado y las herramientas y Maquinarias correspondientes para cumplir con los Servicios.***

Observación: La Unidad Operativa de la Institución verificara in situ el taller de la Firma u Empresa Oferente a fin de elevar informe en relación a las condiciones de Infraestructura edilicia y las Herramientas y Maquinarias correspondientes con la que deberá contar. Dicho Informe será remitido al comité de Evaluación para su posterior análisis y Recomendación de Adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
U.O.C.

Juan Andrés Bentrón Carvajal
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de Villa Elisa